



Número 1, enero de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	10
I.4. RECTOR.....	10
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero por la que se cesa a Dña. Mónica Fernández Amador como Coordinadora del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería.....	10
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Juana López Medina como Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería.	11
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se cesa a D. José Francisco Fernández Sánchez como Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.	12
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Oscar Jesús Rodríguez Barreira Coordinador del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería.....	13
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Mónica Fernández Amador Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería.	14



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Francisco Fernández Sánchez Coordinador del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Almería.....	15
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de enero de 2024 por la que D. José Francisco Fernández Sánchez asume las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.	16
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María del Carmen Quiles Cabrera como Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.....	17
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. Marie-Noëlle Lázaro como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	18
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 40 y 45 años en el curso 2023-2024.	19
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Marie-Noëlle Lázaro Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	21
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D ^a . María del Mar Amorós Corral para el puesto de trabajo “Jefe de Sección Gabinete de Rectorado”.	22
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D ^a . Remedios Amorós Corral para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Estudiantes.	23



RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D ^a Helena Rocío Delgado Herrera para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Proyección Internacional.....	24
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D ^a . Ángeles Martínez Padua para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad.....	25
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D ^a . Carolina Jiménez Hernández para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente.....	26
RESOLUCIÓN del Rector de 11 enero de 2024 por la que se nombra a D. Francisco José Membrives del Pino para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Política Científica.....	27
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Francisco Orta Torres para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Francisco Javier Román López para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de noviembre de 2023 por la que se nombra a D. Juan Miguel Uroz Carreño para el puesto de trabajo “Gestor” en Rectorado.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se designan los miembros de las Comisiones de los Concursos de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.....	31
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se designan los miembros de las Comisiones de los Concursos plazas de Profesor Asociado Laboral.....	44



RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se cesa a D ^a . Luz María Antequera Martínez en el puesto de trabajo “Jefe de Sección Gabinete Rectorado”....	48
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que D. José Domingo Álvarez Hervás deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.....	50
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Manuel Pérez García Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería....	51
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Azahara Raquel Parra Cano.	52
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Ignacio López-Gay Lucio-Villegas Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Almería.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de enero de 2024 por la que se cesa a D ^{ña} . María del Carmen Quiles Cabrera como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	55
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de enero de 2024 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Juan Antonio Cruz Ferre.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Federico Galán Valdivieso como Vicedecano Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.....	58
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que D. Federico Galán Valdivieso deja de asumir las funciones del Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.	59



RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024, por la que se nombra a D. Federico Galán Valdivieso Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.....	60
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Macarena Castellary López Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	61
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que Dña. Rocío López San Luis asume las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Almería.....	62
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2023 por la que se modifica la resolución de 10 de diciembre de 2023, de este mismo órgano, por la que se cesa a Dª. Esther González Jiménez en el puesto de trabajo “Vicegerente”.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Dolores Roldán Tapia como Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería.	65
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Luis Fernando Iribame Martínez como Coordinador del Programa Doctorado en Informática de la Universidad de Almería.....	66
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Francisco Luzón Martínez como Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que D. José Francisco Fernández Sánchez deja de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.	68



RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Gracia Ester Martín Garzón Coordinadora del Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Almería.....	69
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Isabel Miralles Mellado Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería.....	70
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. María de los Ángeles Fernández Estévez Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería.	71
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. María Juana López Medina Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.....	72
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Fernando Reche Lorite como Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería.	73
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Pablo Pumares Fernández como Director del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.	74
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Ángeles Arjona Garrido Directora del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.	75
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Antonio Salmerón Cerdán Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería.	76



RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024, por la que se adjudican puestos vacantes en la escala técnica de gestión de sistemas e informática por el procedimiento de asignación inicial de puestos de trabajo.....	77
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación de Excelencia RyC del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	79
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	82
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	85
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la primera convocatoria de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la segunda convocatoria de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	91
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se autoriza la compatibilidad a D ^a . Antonia María Sánchez Villanueva, Funcionaria Eventual de esta universidad.....	94
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se conceden distinciones de honor 2023 del Programa Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL.....	96



RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se hace pública nueva convocatoria de adjudicación de puestos de trabajo del Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios.....	100
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra al Tribunal Calificador de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	104
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Luis Ortiz Jiménez como Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	107
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Javier González Martín Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.....	108
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Pedro Aguilera Aguilera como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería.....	109
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Isabel Sáez Casado como Coordinadora del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.....	110
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Isabel Sáez Casado Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería.....	111
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dª Beatriz Díaz Restoy.....	112



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que Dña. María Isabel Sáez Casado asume las funciones de Coordinadora del Máster e Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.....114

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de enero de 2024 por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramiento como Funcionarios Interinos en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas.....115

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de enero de 2024 por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática..... 122

I.7. VICERRECTORADOS..... 128

RESOLUCIÓN del Vicerrector de 31 de enero de 2024, por la que se convoca el proceso de adjudicación de ayudas para la realización de actividades culturales en el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024.128

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero por la que se cesa a Dña. Mónica Fernández Amador como Coordinadora del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Mónica Fernández Amador** como Coordinadora del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de noviembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Juana López Medina como Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María Juana López Medina** como Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se cesa a D. José Francisco Fernández Sánchez como Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Francisco Fernández Sánchez** como Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Oscar Jesús Rodríguez Barreira Coordinador del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Oscar Jesús Rodríguez Barreira** Coordinador del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Mónica Fernández Amador Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Mónica Fernández Amador** Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Francisco Fernández Sánchez Coordinador del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Francisco Fernández Sánchez** Coordinador del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de enero de 2024 por la que D. José Francisco Fernández Sánchez asume las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, **D. José Francisco Fernández Sánchez**, Coordinador del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María del Carmen Quiles Cabrera como Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María del Carmen Quiles Cabrera** como Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. Marie-Noëlle Lázaro como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Marie-Noëlle Lázaro** como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 40 y 45 años en el curso 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de septiembre de 2023, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2023/2024 (BOJA 7-11-2023) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años para el curso 2023/2024 (27/11/2023).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019).

HA RESUELTO



Nombrar a las personas relacionadas en Anexo I en los cargos indicados para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 40 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2023-2024.

ANEXO I

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
***3660**	DÑA. M ^a ENCARNACIÓN CARMONA SAMPER	PRESIDENTA
***6306**	D. MANUEL GÁMEZ CÁMARA	SECRETARIO
***0970**	D. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL
***8348**	D. VALENTÍN RAMIREZ PRIETO	VOCAL
***5744**	D. DAVID ORTEGA GALDEANO	VOCAL



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Marie-Noëlle Lázaro Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Marie-Noëlle Lázaro** Directora del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D^a. María del Mar Amorós Corral para el puesto de trabajo “Jefe de Sección Gabinete de Rectorado”.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D^a. María del Mar Amorós Corral** en el puesto de trabajo “**Jefe de Sección Gabinete de Rectorado**”, nivel **23, en el Rectorado**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. La citada funcionaria cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D^a. Remedios Amorós Corral para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Estudiantes.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D^a. Remedios Amorós Corral** en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el **Vicerrectorado de Estudiantes**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. La citada funcionaria cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D^a Helena Rocío Delgado Herrera para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Proyección Internacional.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D^a. Helena Rocío Delgado Herrera**, en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el **Vicerrectorado de Proyección Internacional**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. La citada funcionaria cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D^a. Ángeles Martínez Padua para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a D^a. **Ángeles Martínez Padua** en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el **Vicerrectorado de Cultura y Sociedad**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. La citada funcionaria cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D^a. Carolina Jiménez Hernández para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D^a. Carolina Jiménez Hernández** en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el **Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. La citada funcionaria cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 enero de 2024 por la que se nombra a D. Francisco José Membrives del Pino para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Política Científica.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D. Francisco José Membrives del Pino** en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el Vicerrectorado de **Política Científica**, con efectos del día **1 de enero de 2024**. El citado funcionario cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Francisco Orta Torres para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D. José Francisco Orta Torres**, en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el **Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales** con efectos del día **1 de enero de 2024**. El citado funcionario cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Francisco Javier Román López para el puesto de trabajo “Gestor” en el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a D. Francisco Javier Román López en el puesto de trabajo “Gestor”, nivel 21, en el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes con efectos del día 1 de enero de 2024. El citado funcionario cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de noviembre de 2023 por la que se nombra a D. Juan Miguel Uroz Carreño para el puesto de trabajo “Gestor” en Rectorado.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en relación con los puestos de trabajo que se provean por el sistema de libre designación y a propuesta del Rector de esta Universidad.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero y único.- Nombrar por el sistema de libre designación a **D. Juan Miguel Uroz Carreño**, en el puesto de trabajo “Gestor”, **nivel 21, en Rectorado** con efectos del día **1 de enero de 2024**. El citado funcionario cumple los requisitos exigidos para su desempeño por la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por Resolución del Rectorado de fecha 27 de julio de 2023 (B.O.J.A. de 2 de agosto).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se designan los miembros de las Comisiones de los Concursos de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.

Concurso: 01/24/AD

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María José López López, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Francisca Suárez Estrella, Universidad de Almería
- Dña. Macarena del Mar Jurado Rodríguez, Universidad de Almería
- D. Juan Antonio López González, Universidad de Almería
- Dña. María Salinas Navarro, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Alarcón, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Trinidad Angosto Trillo, Universidad de Almería
- D. Juan Capel Salinas, Universidad de Almería
- Dña. María Isabel Sáez Casado, Universidad de Almería
- D. Tomás Francisco Martínez Moya, Universidad de Almería

Concurso: 02/24/AD

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Javier Roldán Barbero, Universidad de Granada

Vocales:

- D. Manuel López Escudero, Universidad de Granada
- Dña. Fátima Pérez Ferrer, Universidad de Almería
- Dña. Eva Díez Peralta, Universidad de Almería



- D. Jesús González Giménez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Inmaculada Marrero Rocha, Universidad de Granada

Vocales:

- D. Luis Norberto González Alonso, Universidad de Salamanca.
- D. Antonio Segura Serrano, Universidad de Granada
- Dña. Gabriela A. Oanta Oanta, Universidad de A Coruña
- D. José Rafael Marín Aís, Universidad de Granada

Concurso: 03/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Sánchez Pérez, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Raquel Sánchez Fernández, Universidad de Almería
- D. David Jiménez Castillo, Universidad de Almería
- D. José Luis Ruiz Real, Universidad de Almería
- Dña. Cristina Segovia López, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Carlos Gázquez Abad, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. M^a Ángeles Iniesta Bonillo, Universidad de Almería
- D. José Manuel Ortega Egea, Universidad de Almería
- D. Manuel Recio Menéndez, Universidad de Almería
- Dña. Nieves García de Frutos, Universidad de Almería

Concurso: 04/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Jesús Belmonte Ureña, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Ignacio Amate Fortes, Universidad de Almería
- Dña. Laura Piedra Muñoz, Universidad de Almería



- Dña. Isabel Román Sánchez, Universidad de Almería
- D. Anselmo Carretero Gómez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Galdeano Gómez, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Almudena Guarnido Rueda, Universidad de Almería
- D. Domingo Bonillo Muñoz, Universidad de Almería
- Dña. Beatriz Montoya Lázaro, Universidad de Almería
- D. José Luis Nieto González, Universidad de Almería

Concurso: 04/24/AD-D.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Jesús Belmonte Ureña, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Ignacio Amate Fortes, Universidad de Almería
- Dña. Laura Piedra Muñoz, Universidad de Almería
- Dña. Isabel Román Sánchez, Universidad de Almería
- D. Anselmo Carretero Gómez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Galdeano Gómez, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Almudena Guarnido Rueda, Universidad de Almería
- D. Domingo Bonillo Muñoz, Universidad de Almería
- Dña. Beatriz Montoya Lázaro, Universidad de Almería
- D. José Luis Nieto González, Universidad de Almería

Concurso: 05/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: Dña. María del Carmen Caba Pérez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Arturo Haro de Rosario, Universidad de Almería

- Dña. Montserrat Sierra Fernández, Universidad de Almería
- Dña. María del Carmen Valls Martínez, Universidad de Almería
- Dña. Manuela García Tabuyo, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Evangelista Trinidad Segovia, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María del Pilar Casado Belmonte, Universidad de Almería
- Dña. María José Muñoz Torrecillas, Universidad de Almería
- D. Manuel López Godoy, Universidad de Almería
- D. Leonardo Cazorla Papis, Universidad de Almería

Concurso: 06/24/AD.**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Javier Martínez del Río, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María Pilar Jerez Gómez, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Gálvez Rodríguez, Universidad de Almería
- D. Miguel Pérez Valls, Universidad de Almería
- Dña. Raquel Antolín López, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Carlos Pérez Mesa, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Eva Deseada Carmona Moreno, Universidad de Almería
- D. Francisco Jesús Nieto González, Universidad de Almería
- D. Jerónimo de Burgos Jiménez, Universidad de Almería
- Dña. Amalia María Magán Díaz, Universidad de Almería

Concurso: 07/24/AD.**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Andrés Sánchez Picón, Universidad de Almería

Vocales:



- D. José Joaquín García Gómez, Universidad de Almería
- Dña. Laura Piedra Muñoz, Universidad de Almería
- D. Ignacio Amate Fortes, Universidad de Almería
- Dña. Almudena Guarnido Rueda, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Galdeano Gómez, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María del Mar Gálvez Rodríguez, Universidad de Almería
- D. José Ángel Aznar Sánchez, Universidad de Almería
- D. Donato Gómez Díaz, Universidad de Almería
- D. Luis J. Belmonte Ureña, Universidad de Almería

Concurso: 08/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Álvaro Sicilia Camacho, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Antonia Irene Hernández Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. María Esther Prados Megías, Universidad de Almería
- D. Fernando Alacid Cárceles, Universidad de Almería
- D. Cornelio Águila Soto, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Ortega Egea, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Jacobo Ángel Rubio Arias, Universidad de Almería
- D. Alberto Soriano Maldonado, Universidad de Almería
- D. Enrique García Artero, Universidad de Almería
- D. José Gallego Antonio, Universidad de Almería

Concurso: 09/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Gracia Castro de Luna, Universidad de Almería
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería
- D. José Manuel Hernández Padilla, Universidad de Almería
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería

Concurso: 10/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Gracia Castro de Luna, Universidad de Almería
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería
- D. José Manuel Hernández Padilla, Universidad de Almería
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería

Concurso: 11/24/AD.

1. Comisión Titular:



Presidente: D. Antonio Miguel Bañón Hernández, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Susana Ridaó Rodrigo, Universidad de Almería
- Dña. Yolanda González Aranda, Universidad de Almería
- Dña. Elisabeth Fernández Martín, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Espejo Muriel, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Joaquín García Marcos, Universidad de Almería

Vocales:

- D. José Rafael Valles Calatrava, Universidad de Almería
- Dña. María Isabel Navas Ocaña, Universidad de Almería
- D. Antonio Daniel Fuentes González, Universidad de Almería
- Dña. María Victoria Mateo García, Universidad de Almería

Concurso: 12/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José R. Valles Calatrava, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María Loreto Cantón Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. María Isabel Navas Ocaña, Universidad de Almería
- Dña. Susana Ridaó Rodrigo, Universidad de Almería
- Dña. Carmen Bretones Callejas, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Miguel Bañón Hernández, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Francisco González García, Universidad de Almería
- D. Juan Luis López Cruces, Universidad de Almería
- Dña. Lucía Presentación Romero Mariscal, Universidad de Almería
- D. Ramón Gutiérrez González, Universidad de Almería

**Concurso: 13/24/AD.****1. Comisión Titular:**

Presidente: D. José Luis López Castro, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Manuela García Pardo, Universidad de Almería
- Dña. María Juana López Medina, Universidad de Almería
- Dña. María de la Paz Román Díaz, Universidad de Almería
- Dña. Gloria Espinosa Spínola, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dña. María del Mar Nicolás Martínez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Óscar Jesús Rodríguez Barreira, Universidad de Almería
- Dña. Carmen Ana Pardo Barrionuevo, Universidad de Almería
- D. Francisco Gil Martínez, Universidad de Almería
- D. Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería

Concurso: 14/24/AD.**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería

Vocales:

- D. José Luis López Castro, Universidad de Almería
- D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Universidad de Almería
- Dña. María de la Paz Román Díaz, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Felices de la Fuente, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Andrés Sánchez Picón, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Francisco Gil Martínez, Universidad de Almería
- D. Óscar Jesús Rodríguez Barreira, Universidad de Almería
- Dña. Mónica Fernández Amador, Universidad de Almería



- Dña. Manuela García Pardo, Universidad de Almería

Concurso: 15/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Sebastián Fernández Prados, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Juan Carlos Checa Olmos, Universidad de Almería
- Dña. María Teresa Martín Palomo, Universidad de Almería
- Dña. María José González Moreno, Universidad de Almería
- Dña. Alexandra Ainz Galende, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Ángeles Arjona Garrido, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Andrés Sánchez Picón, Universidad de Almería
- Dña. Pilar Rodríguez Martínez, Universidad de Almería
- D. Pablo Pumares Fernández, Universidad de Almería
- D. José María Muñoz Terrón, Universidad de Almería

Concurso: 16/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Gázquez Parra, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Nuria Novas Castellano, Universidad de Almería
- D. Manuel Fernández Ros, Universidad de Almería
- D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Universidad de Almería
- D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Díaz Estrella, Universidad de Málaga

Vocales:

- D. Juan Antonio López Villanueva, Universidad de Granada
- D. Eduardo Casilari Pérez, Universidad de Málaga



- D. Blas Torrecillas Jover, Universidad de Almería
- D. Luis Oyonarte Alcalá, Universidad de Almería

Concurso: 17/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Rumí Rodríguez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Fernando Reche Lorite, Universidad de Almería
- Dña. Helena Martínez Puertas, Universidad de Almería
- Dña. Isabel Ortiz Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Inmaculada López García, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Salmerón Cerdán, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Sergio Martínez Puertas, Universidad de Almería
- Dña. Eva Artés Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. María Encarnación Morales Giraldo, Universidad de Almería
- Dña. Inmaculada Oña Casado, Universidad de Almería

Concurso: 18/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Ángel Gámez Cámara, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María Luz Puertas González, Universidad de Almería
- D. José Cáceres González, Universidad de Almería
- D. Pedro Jesús Martínez Aparicio, Universidad de Almería
- D. Darío Ramos López, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan José Moreno Balcázar, Universidad de Almería

Vocales:

- D. José Antonio Rodríguez Lallena, Universidad de Almería



- D. Pedro López Artés, Universidad de Almería
- D. Juan Francisco Mañas Mañas, Universidad de Almería
- D. Manuel Úbeda Flores, Universidad de Almería

Concurso: 19/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Marisol Navas Luque, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Carmen Pozo Muñoz, Universidad de Almería
- Dña. Isabel Cuadrado Guirado, Universidad de Almería
- Dña. Lucía López Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Carmen María Salvador Ferrer, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Baltasar Fernández Ramírez, Universidad de Almería
- D. Enrique Alonso Morillejo, Universidad de Almería
- Dña. Leticia De la Fuente Sánchez, Universidad de Almería
- Dña. Carmen Noguera Cuenca, Universidad de Almería

Concurso: 20/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Juan García García, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María Teresa Daza González, Universidad de Almería
- D. Jesús Muyor Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Elena Ortega Campos, Universidad de Almería
- Dña. Lucía López Rodríguez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Sebastián Fernández Prados, Universidad de Almería

Vocales:



- Dña. Alexandra Ainz Galende, Universidad de Almería
- Dña. María Teresa Martín Palomo, Universidad de Almería
- Dña. Carmen Noguera Cuenca, Universidad de Almería
- Dña. Pilar Rodríguez Martínez, Universidad de Almería

Concurso: 20/24/AD

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Juan García García, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María Teresa Daza González, Universidad de Almería
- D. Jesús Muyor Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Elena Ortega Campos, Universidad de Almería
- Dña. Lucía López Rodríguez, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Sebastián Fernández Prados, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Alexandra Ainz Galende, Universidad de Almería
- Dña. María Teresa Martín Palomo, Universidad de Almería
- Dña. Carmen Noguera Cuenca, Universidad de Almería
- Dña. Pilar Rodríguez Martínez, Universidad de Almería

Concurso: 21/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Javier de las Nieves, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Fernando Sánchez Rodrigo, Universidad de Almería
- D. Manuel Pérez García, Universidad de Almería
- D. Juan Luis Bosch Saldaña, Universidad de Almería
- Dña. María José García Salinas, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Universidad de Almería



Vocales:

- D. Joaquín Blas Alonso Montesino, Universidad de Almería
- D. Manuel Servando Romero Cano, Universidad de Almería
- D. Antonio Manuel Puertas López, Universidad de Almería
- Dña. María Jesús Ariza Camacho, Universidad de Almería

Concurso: 22/24/AD.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Manuel Romerosa Nieves, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Franco Scalambra, Universidad de Almería
- Dña. María Dolores Ureña, Universidad de Almería
- D. Francisco Flores Céspedes, Universidad de Almería
- Dña. Ana María Aguilera del Real, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Fernández Pérez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Antonio Valverde García, Universidad de Almería
- Dña. Antonia Garrido Frenich, Universidad de Almería
- Dña. Ana María Agüera López, Universidad de Almería
- Dña. María del Mar Socías Viciana, Universidad de Almería

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se designan los miembros de las Comisiones de los Concursos plazas de Profesor Asociado Laboral.

Concurso: 01/24/ASOC

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Gracia Castro de Luna, Universidad de Almería
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería
- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Universidad de Almería

Concurso: 02/24/ASOC

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Gracia Castro de Luna, Universidad de Almería
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería



- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería
- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Universidad de Almería

Concurso: 03/24/ASOC.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Diego Luis Valera Martínez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Julián Sánchez-Hermosilla López, Universidad de Almería
- D. José Pérez Alonso, Universidad de Almería
- Dña. Rosa María Chica Moreno, Universidad de Almería
- Dña. Ana Araceli Peña Fernández, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Francisco Molina Aiz, Universidad de Almería
- D. Antonio Jesús Álvarez Martínez, Universidad de Almería
- D. Ángel Carreño Ortega, Universidad de Almería
- D. Francisco Agüera Vega, Universidad de Almería

Concurso: 04/24/ASOC

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Reca Cardeña, Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Juan Martínez López, Universidad de Almería
- D. Antonio Jesús Zapata Sierra, Universidad de Almería

- Dña. Rosa María Chica Moreno, Universidad de Almería
- Dña. Ana Araceli Peña Fernández, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Diego Luis Valera Martínez, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Universidad de Almería
- D. Francisco D. Molina Aiz, Universidad de Almería
- D. Fernando José Aguilar Torres, Universidad de Almería
- D. Miguel Urrestarazu Gavilán, Universidad de Almería

Concurso: 05/24/ASOC.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Alfredo Tolón Becerra, Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Ángel Carreño Ortega, Universidad de Almería
- D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Universidad de Almería
- Dña. Nuria Novas Castellano, Universidad de Almería
- D. Francisco Agüera Vega, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Pérez Alonso, Universidad de Almería

Vocales:

- D. Julián Sánchez-Hermosilla López, Universidad de Almería
- D. Antonio Giménez Fernández, Universidad de Almería
- D. José Luis Blanco Claraco, Universidad de Almería
- D. José Luis Torres Moreno, Universidad de Almería

Concurso: 06/24/ASOC.

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Gázquez Parra, Universidad de Almería

Vocales:

- Dña. Nuria Novas Castellano, Universidad de Almería



- D. Manuel Fernández Ros, Universidad de Almería
- D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Universidad de Almería
- D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro, Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Díaz Estrella, Universidad de Málaga

Vocales:

- D. Juan Antonio López Villanueva, Universidad de Granada
- D. Eduardo Casilari Pérez, Universidad de Málaga
- D. Blas Torrecillas Jover, Universidad de Almería
- D. Luis Oyonarte Alcalá, Universidad de Almería

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se cesa a D^a. Luz María Antequera Martínez en el puesto de trabajo “Jefe de Sección Gabinete Rectorado”.

Vista la Resolución de este Rectorado de fecha 5 de octubre de 2023, por la que se nombra a D^a. Luz María Antequera Martínez en el puesto de trabajo “Jefe de Sección Gabinete Rectorado” mediante el procedimiento de libre designación y teniendo en cuenta el artículo 21 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, que establece que los funcionarios cesados en un puesto de libre designación “*serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al grado personal consolidado, ni inferior al nivel del último puesto obtenido por concurso*”.

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89 de 13 de Abril de 2007) y a tenor de lo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad (B.O.J.A. núm. 90, de 13 de mayo de 2023).

HA RESUELTO



Primero.- Cesar a D^a. **Luz María Antequera Martínez** Funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, en el puesto de trabajo **“Jefe de Sección Gabinete Rectorado”**, con efectos del **31 de diciembre de 2023**.

Segundo.- Adscribir provisionalmente a D^a. Luz María Antequera Martínez al puesto de trabajo **“Responsable Igualdad”**, nivel 23, en la Unidad de Atención a la Igualdad del Servicio de Empleabilidad, Políticas Sociales y Sostenibilidad, con efectos del 1 de enero de 2024.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que D. José Domingo Álvarez Hervás deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **D. José Domingo Álvarez Hervás** deje de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2023.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Manuel Pérez García Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Manuel Pérez García** Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Azahara Raquel Parra Cano.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Azahara Raquel Parra Cano** desarrollando las funciones correspondientes en la Junta Electoral. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **12/01/2024 al 17/04/2023**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de enero de 2024 por la que se nombra a D. José Ignacio López-Gay Lucio-Villegas Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a D. José Ignacio López-Gay Lucio-Villegas Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María del Carmen Quiles Cabrera como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María del Carmen Quiles Cabrera** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de enero de 2024 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Juan Antonio Cruz Ferre.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Juan Antonio Cruz Ferre** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Economía y Empresa. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **16/01/2024 al 15/10/2024**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Federico Galán Valdivieso como Vicedecano Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Federico Galán Valdivieso** como Vicedecano Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería con efectos de 25 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que D. Federico Galán Valdivieso deja de asumir las funciones del Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **D. Federico Galán Valdivieso** deje de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024, por la que se nombra a D. Federico Galán Valdivieso Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Federico Galán Valdivieso** Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Macarena Castellary López Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Macarena Castellary López** Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de enero de 2024 por la que Dña. Rocío López San Luis asume las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, Dña. Rocío López San Luis, Vicedecana de Ordenación Docente y Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 2 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2023 por la que se modifica la resolución de 10 de diciembre de 2023, de este mismo órgano, por la que se cesa a D^a. Esther González Jiménez en el puesto de trabajo “Vicegerente”.

En relación con la Resolución de este Rectorado de fecha 10 de diciembre de 2023, por la que se cesa a Da. Esther González Jiménez en el puesto de trabajo “Vicegerente”, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89 de 13 de Abril de 2007) y a tenor de lo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad (B.O.J.A.. núm. 90, de 13 de mayo de 2023).

HA RESUELTO

Primero y único.- Modificar el resuelto segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2023, citada al inicio, quedando el mismo como a continuación se indica:

“Segundo. - Adscribir provisionalmente a D^a. Esther González Jiménez al puesto de trabajo “Jefe de Servicio”, en la Gerencia, con efectos del 1 de diciembre de 2023, siendo las funciones a desempeñar las siguientes:



- *Presidencia permanente de las Mesas de Contratación.*
- *Coordinación de la implementación técnica de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y otros fondos similares.*
- *Realización de informes sobre los recursos y peticiones requeridos por el Consejo de Transparencia.*
- *Realización de Informes solicitados por la Gerencia relativos a las funciones anteriores”.*

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Dolores Roldán Tapia como Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María Dolores Roldán Tapia** como Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería, con efectos de 16 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Luis Fernando Iribarne Martínez como Coordinador del Programa Doctorado en Informática de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Luis Fernando Iribarne Martínez** como Coordinador del Programa Doctorado en Informática de la Universidad de Almería, con efectos de 16 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Francisco Luzón Martínez como Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Luzón Martínez** como Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería, con efectos de 16 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que D. José Francisco Fernández Sánchez deja de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **D. José Francisco Fernández Sánchez** deje de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencia Humanas y Sociales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Gracia Ester Martín Garzón Coordinadora del Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Gracia Ester Martín Garzón** Coordinadora del Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Isabel Miralles Mellado Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Isabel Miralles Mellado** Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. María de los Ángeles Fernández Estévez Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María de los Ángeles Fernández Estévez** Coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. María Juana López Medina Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Juana López Medina** Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Fernando Reche Lorite como Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Fernando Reche Lorite** como Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Pablo Pumares Fernández como Director del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Pablo Pumares Fernández** como Director del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se nombra a Dña. Ángeles Arjona Garrido Directora del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Ángeles Arjona Garrido** Directora del Centro de Estudios de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Antonio Salmerón Cerdán Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Salmerón Cerdán** Director del Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa (CDTIME) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024, por la que se adjudican puestos vacantes en la escala técnica de gestión de sistemas e informática por el procedimiento de asignación inicial de puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (B.O.J.A. de 13 de mayo de 2021), con carácter previo a la incorporación de nuevos funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática y una vez finalizada las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 25 de noviembre de 2021, se hizo pública la oferta de puestos vacantes a los funcionarios de carrera de esta Universidad que actualmente presten servicios en dicha Escala, y vistas las solicitudes recibidas en relación con dicha oferta.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en base a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (B.O.J.A. de 13 de mayo de 2021).

HA RESUELTO

Primero.- Hacer pública la lista de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Disponer la incorporación de los adjudicatarios a sus nuevos puestos de trabajo con efectos del 17 de enero de 2024.

ANEXO

LISTA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ADJUDICATARIO
Responsable Base Informática (<i>Turno de Mañana</i>)	21	Muñoz Cara, Víctor Manuel

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación de Excelencia RyC del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación de Excelencia RyC del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”. Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19

de enero de 2024, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación.

Referencia	IP responsable del proyecto	Apartado A	Apartado B	Puntuación total	Importe concedido
ARyC2023_01	Contreras Cáceres, Rafael	17,750	75,60	93,35	12.469,90
ARyC2023_02	Estévez López, Fernando	16,750	79,60	96,35	12.500,00
ARyC2023_03	Granados Ortiz, Francisco Javier	16,500	61,20	77,70	12.500,00
ARyC2023_04	Lafarga Poyo, Tomás	16,250	75,28	91,53	12.500,00

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de febrero de 2024. Los proyectos tendrán una duración de 1 año.

Los/Las IP -RyC de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de



concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la declaración DNSH que estará disponible en la web de la convocatoria.

Quinto.- Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en la Base XV respecto al plazo de ejecución (*“En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2024”*) debido al retraso en la resolución definitiva de los proyectos, motivado por la modificación de la convocatoria que se tuvo que realizar para adaptarla a lo indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos antes citado, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y por la fecha en la que se recibe la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia (contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023), que condiciona el inicio de ejecución de los proyectos, se modifica el punto 2 de la Base XV de la convocatoria, considerando un nuevo periodo de limitación, no pudiendo exceder la ejecución de los proyectos del 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”. Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.



Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de enero de 2024, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación.

Referencia	IP responsable del proyecto	Puntuación	Importe concedido
P_LANZ_G_2023/001	Arjona Garrido, Ángeles	65	7.000,00
P_LANZ_G_2023/002	Caballero Cala, Verónica	82	7.000,00
P_LANZ_G_2023/003	Fernández Larragueta, Susana	78	7.000,00
P_LANZ_G_2023/004	García Gómez, Teresa	66	7.000,00
P_LANZ_G_2023/005	Latorre Martínez, Raquel	65	6.985,00
P_LANZ_G_2023/006	Martín Palomo, María Teresa	82	7.000,00
P_LANZ_G_2023/007	Rodríguez López, Mauricio	75	7.000,00

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de febrero de 2024. Los proyectos tendrán una duración de 1 año.

Los/Las IP de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de



concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la declaración DNSH que estará disponible en la web de la convocatoria.

Quinto.- Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en la Base XV respecto al plazo de ejecución (“En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2024”) debido al retraso en la resolución definitiva de los proyectos, motivado por la modificación de la convocatoria que se tuvo que realizar para adaptarla a lo indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos antes citado, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y por la fecha en la que se recibe la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia (contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023), que condiciona el inicio de ejecución de los proyectos, se modifica el punto 2 de la Base XV de la convocatoria, considerando un nuevo periodo de limitación, no pudiendo exceder la ejecución de los proyectos del 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1

“Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”. Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de enero de 2024, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación.

Referencia	IP responsable del proyecto	Puntuación	Grupo de Áreas	Importe concedido
P_LANZ_2023/006	Romerosa Nieves, Antonio	98,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/003	Guil Guerrero, José Luis	92,00	A	12.000,00
P_LANZ_2023/007	Ureña Amate, María Dolores	87,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/001	Garrido Cárdenas, José Antonio	83,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/002	González Moreno, Pedro Antonio	80,00	A	12.000,00
P_LANZ_2023/005	Román López, Pablo	80,00	D	7.000,00
P_LANZ_2023/004	Muñoz Torrecillas, María José	70,00	D	7.000,00

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de febrero de 2024. Los proyectos tendrán una duración de 1 año.



Los/Las IP de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la declaración DNSH que estará disponible en la web de la convocatoria.

Quinto.- Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en la Base XV respecto al plazo de ejecución (“En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2024”) debido al retraso en la resolución definitiva de los proyectos, motivado por la modificación de la convocatoria que se tuvo que realizar para adaptarla a lo indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos antes citado, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y por la fecha en la que se recibe la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia (contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023), que condiciona el inicio de ejecución de los proyectos, se modifica el punto 2 de la Base XV de la convocatoria, considerando un nuevo periodo de limitación, no pudiendo exceder la ejecución de los proyectos del 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la primera convocatoria de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023, primera convocatoria.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”. Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de enero de 2024, una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución

provisional, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación y establecer una lista de suplentes con el resto de proyectos admitidos.

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo de Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total	Financiación
CPUENTE2023/07	Rubio Ríos, Juan	B	7,125	64,888	72,013	29.000,00
CPUENTE2023/03	Hernández Cáceres, Daniel	C	7,875	65,065	72,940	29.000,00
CPUENTE2023/05	Martínez Rosales, Elena	D	6,500	65,791	72,291	29.000,00
CPUENTE2023/02	Domínguez Oller, Juana Celia	D	8,000	63,650	71,650	29.000,00

Proyectos suplentes:

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo de Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total
CPUENTE2023/08	Tudorica, Adrian Florin	C	7,875	57,441	65,316
CPUENTE2023/01	Castillo Escamilla, Joaquín	D	8,250	60,164	68,414
CPUENTE2023/04	León Domene, José Juan	D	6,875	33,315	40,190

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de febrero de 2024. Los proyectos tendrán una duración 9 meses improrrogables.

Los/Las IPN de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la documentación necesaria para formalizar los contratos de trabajo que se indicará en la web de la convocatoria.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se resuelve la segunda convocatoria de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 2 de octubre de 2023, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023, segunda convocatoria.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”. Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de enero de 2024, una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución

provisional, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación y establecer una lista de suplentes con el resto de proyectos admitidos.

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo de Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total	Financiación
CPUENTE2023/12	García Mañas, Francisco	A	8,875	64,340	73,125	29.000,00
CPUENTE2023/21	Rivera Pérez, Araceli	B	9,125	65,173	74,298	29.000,00
CPUENTE2023/23	Tudorica, Adrián Florín	C	7,875	63,066	70,941	29.000,00
CPUENTE2023/09	Castillo Escamilla, Joaquín	D	8,250	63,914	72,164	29.000,00

Proyectos suplentes:

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo de Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total
CPUENTE2023/15	Hoyo Sánchez, Ángeles	A	9,375	63,733	73,108
CPUENTE2023/10	Díaz Galiano, Francisco José	B	8,750	50,000	58,750
CPUENTE2023/19	Mhanna Mhanna, Eman	C	6,000	63,588	69,588
CPUENTE2023/13	Gil Orduña, Enrique	C	8,125	33,499	41,624
CPUENTE2023/17	Luque González, Gonzalo	C	5,875	18,179	24,054
CPUENTE2023/20	Muñoz López, Johana	D	6,625	45,026	51,651
CPUENTE2023/16	León Domene, José Juan	D	8,125	38,315	46,440

Proyectos excluidos al haber conseguido plaza en la primera convocatoria (Resolución de 27 de abril de 2023):

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo de Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total
CPUENTE2023/22	Rubio Ríos, Juan	B	7,125	64,888	72,013
CPUENTE2023/14	Hernández Cáceres, Daniel	C	7,875	65,065	72,940
CPUENTE2023/11	Domínguez Oller, Juana Celia	D	8,000	64,400	72,400
CPUENTE2023/18	Martínez Rosales, Elena	D	6,500	65,791	72,291

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de febrero de 2024. Los proyectos tendrán una duración 9 meses improrrogables.

Los/Las IPN de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la documentación necesaria para formalizar los contratos de trabajo que se indicará en la web de la convocatoria.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de enero de 2024 por la que se autoriza la compatibilidad a D^a. Antonia María Sánchez Villanueva, Funcionaria Eventual de esta universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como a la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS

Primero.- D^a. Antonia María Sánchez Villanueva, Funcionaria Eventual de esta Universidad, solicita con fecha 27 de noviembre de 2023 la compatibilidad para el desempeño de las funciones de Personal Docente contratado con la categoría de Profesor Sustituto Interino en el Departamento de Filología, con dedicación a tiempo parcial.

Segundo.- Con fecha 21 de diciembre de 2023, la Gerencia emite informe proponiendo sea reconocida la compatibilidad a D^a. Antonia María Sánchez Villanueva para la realización de la actividad pública descrita anteriormente, con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La actividad que se pretende compatibilizar se encuentra recogida entre los supuestos que están previstos en el artículo cuarto de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, para los que podrá autorizarse compatibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero. - Autorizar la compatibilidad a D^a. Antonia María Sánchez Villanueva para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se conceden distinciones de honor 2023 del Programa Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, en nombre y representación legal de la misma, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n – La Cañada de San Urbano, 04120 Almería, nombrado en virtud del Decreto 270/2023, de 14 de noviembre (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), con las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA núm. 247, de 24 diciembre de 2018).

HA RESUELTO

En virtud del punto 5 de la Normativa del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Almería, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 1 de junio de 2017, conceder las siguientes Distinciones de Honor 2023 del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL, según el informe favorable de la Comisión Permanente del Programa en fecha 24 de enero de 2024 a:

- **D. Juan José Salvador Giménez ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Educación. Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Almería en 2021 y máster propio andaluz interuniversitario de gestión en Dirección Deportiva. Inició su carrera deportiva en 1991 ingresando en la Selección Española Junior de Voleibol. A lo



largo de su carrera ha jugado en diferentes equipos, siendo 350 veces internacional. Participó en los JJOO de Sídney 2000, Copa del Mundo Japón 1999, 10 Ligas Mundiales, Campeonato del Mundo Argentina 2022, Campeonato Europa Alemania 2003, Juegos del Mediterráneo 2005. Otros méritos deportivos: Hijo predilecto de Pechina 2003, Medalla de Oro de Andalucía 2004, Escudo de Oro Ciudad de Almería 2011 y Medalla de Oro Provincia de Almería 2011.

- **D. Luis Martín Ibáñez ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud. Master en Urgencias y Cuidados Críticos por la Universidad de Almería y Doctor en Salud, Psicología y Psiquiatría por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili. Mención “Cum Laude”. Ha sido profesor asociado de la Academia Central de la Defensa. Centro Universitario de la Defensa de la Universidad de Alcalá de Henares. Desde 2009 es Capitán Enfermero en la Brigada “Rey Alfonso XIII” II de La Legión. Ha sido desplegado, en diferentes zonas de operaciones como Afganistán, Líbano, Irak o Mali.
- **D^a. María del Carmen Cardila Cruz ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Estudió LADE en la UAL finalizando sus estudios en 2023, actualmente cursa Doctorado. Ha ocupado cargos de directora general y de alta dirección desde los 24 años en start ups y grandes empresas y su última posición en la empresa privada ha sido la de Especialista en Marketing de Cultivo a nivel mundial para la multinacional alemana BASF.
- **María Elena Hernández Torres ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales. Finaliza los estudios de Ciencias Químicas en 1998 en la Universidad de Almería a la que sigue vinculada como becaria predoctoral de la UAL y en 2003 Doctora por la Universidad de



Almería. Desde 2018 es Directora Técnica y Vicegerente en LAB, Laboratorio Analítico Bioclínico, Empresa de Base Tecnológica creada por un grupo de investigadores de las Universidades de Granada y de Almería.

- **María Luz Columna Hidalgo ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Derecho. Graduada en Derecho en 2022 por la Universidad de Almería con 23 matrículas de honor. Con solo 24 años, en 2022 aprueba la oposición de acceso a la carrera judicial. Actualmente está finalizando un máster de la UNED sobre la función jurisdiccional. En 2023 realizó el curso de la escuela judicial.
- **Nuria Ortega Riba ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Humanidades. Graduada en 2018 en Filología Hispánica por la Universidad de Almería. Actualmente estudia un doble máster de Profesorado y Estudios Literarios y Teatrales. Pretende compaginar la docencia con la escritura. En 2021 obtuvo el Premio Adonáis de Poesía con su libro Las infancias sonoras y, en 2023, el Premio Espasa de Poesía con Albatros. Ahora trabaja en su primera novela.
- **Montserrat Navarro Ortega ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2023** a propuesta de la Facultad de Psicología. Licenciada en 1997 por la Universidad de Almería, Montserrat Navarro Ortega inició su trayectoria investigadora en el departamento de Psicología experimental y Psicobiología en 1992. Durante su tesis doctoral, respaldada por una beca FPU, realizó estancias de investigación en EEUU. Desde 2007, es profesora de investigación del Departamento de Psicología y Neurociencias de la Universidad de Carolina del Norte (UNC).
- **José María Calzado Laso ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2023** a propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería. Finaliza sus estudios como Ingeniero Técnico de Informática en la Universidad de Almería en 2009. En 2022 realiza en la Universidad de Almería el Máster en Tecnologías y aplicaciones en Ingeniería



Informática que finaliza con calificación de 10 y premio al mejor TFM. Actualmente ocupa el cargo de Subdirector de compras y Logística de la Central de Compras de Almería del Hospital Sanitario Torrecárdenas del Servicio Andaluz de Salud. Lidera el proyecto de integración de los armarios RFID en el Servicio Andaluz de Salud para facilitar la labor asistencial y garantizar a sus pacientes una trazabilidad de los implantes quirúrgicos.

- **Joaquín Salvador Padillo. AMIGO DE HONOR 2023** a propuesta de la Comisión Permanente del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos. Es Maestro Industrial, Ingeniero Técnico e Ingeniero Superior Industrial. Fue uno de los fundadores de empresas como ICC ingeniería, ICC laboratorio de la construcción, Jarquil Construcción y de numerosas promotoras inmobiliarias. Durante más de 35 años ha estado ostentando cargos en Asempal, Cámara de Comercio y otras asociaciones empresariales. Preside actualmente la Fundación Suelia, fundación que estudia las problemáticas de Almería y la búsqueda de soluciones. Es un ferviente defensor de la labor de la Universidad de Almería en la Provincia y de su necesaria colaboración con el mundo empresarial. Así participa desde su creación en 1999 en la Fundación de la Universidad de Almería, habiendo ostentado diferentes cargos. Actualmente es Copresidente del Consejo Asesor Universidad Empresa.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se hace pública nueva convocatoria de adjudicación de puestos de trabajo del Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios.

Vista la Resolución de este Rectorado de fecha 5 de octubre de 2023 por la que se hacía pública convocatoria de adjudicación de puestos de trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Almería, y teniendo en cuenta que, por diversos motivos, algunos funcionarios/as incluidos en el ámbito de aplicación de la misma no presentaron su solicitud de participación en plazo, este **RECTORADO**, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO** hacer pública nueva convocatoria de adjudicación de puestos de trabajo Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, según las siguientes.

Bases de Convocatoria

1. Requisitos y condiciones de participación

Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios/as de carrera que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Almería, y que sean titulares de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 20 o 21 que la vigente Relación de Puestos de Trabajo declare como “a extinguir”. Los citados puestos de trabajo aparecen relacionados en la tabla que se acompaña como Anexo de esta resolución.



En dicha Tabla se establece la correspondencia entre el puesto de trabajo desde el que se participa y el puesto de trabajo que se adjudicará a la finalización del proceso, de forma de que a cada puesto de origen le corresponderá sólo y exclusivamente un único puesto de destino. En todo caso, la adscripción al nuevo puesto de trabajo se realizará en el mismo Servicio/Unidad/Departamento y turno de trabajo del puesto de origen.

Presentación de solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Almería en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería, debiendo ajustarse al modelo que será facilitado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Almería.

3.- Adjudicación de puestos de trabajo y Toma de posesión

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en el plazo máximo de un mes, mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería se hará pública la relación provisional de adjudicación de puestos de trabajo. Dicha adjudicación de puestos de trabajo se realizará conforme a la tabla de correspondencias del Anexo de esta Resolución.

Contra la relación provisional se dispondrá de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, mediante Resolución del Rectorado se procederá a la publicación de la Resolución Definitiva de adjudicación de puestos. Los interesados,



podrán desistir del procedimiento antes de la publicación de la lista definitiva de adjudicaciones; en caso contrario, los destinos adjudicados serán irrenunciables.

El plazo para tomar posesión de los puestos de trabajo adjudicados será de tres días hábiles., contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Definitiva de Adjudicación de Puestos de Trabajo indicada en el párrafo anterior.

4.- Carácter de los puestos de trabajo adjudicados

Los puestos de trabajo adjudicados mediante el procedimiento descrito en la presente resolución tendrán la consideración, a todos los efectos, como obtenidos por el procedimiento de concurso o de libre designación, según se indique en el Anexo, indicándose el cómputo de los dos años para poder participar en futuros concursos de provisión desde la fecha en que se accedió con tal carácter al puesto que se desempeñaba con carácter previo a dicha adjudicación.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente, Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

ANEXO

TABLA DE CORRESPONDENCIAS

Servicio/Unidad	Puesto de Trabajo de Origen	Nivel Origen	Puesto de Trabajo Correspondiente	Nivel Correspondiente	Observación
Apoyo Técnico Docencia e Investigación a Departamentos	Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación	21	Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación	21	Complemento Específico 4b
Área de tecnologías de la Información y la Comunicación	Gestor Técnico	21	Gestor Técnico	21	Complemento Específico 4b
Biblioteca y Gestión Documental	Puesto Administración Biblioteca y Archivo	20	Administración Biblioteca y Archivo	21	
Rectorado	Jefe Negociado Apoyo a Cargas	20	Gestor	21	L.D.
Servicio de Adm. Electr, Registro e Inf.	Jefe de Negociado de Administración Electrónica, Registro	20	Gestor	21	
Servicio de Asistencia al Estudiante	Jefe de Negociado Matrícula	20	Gestor	21	
Servicio de Evaluación y Calidad	Jefe de Negociado Planificación, Evaluación y Calidad	20	Gestor	21	
Servicio de Gest. De Infraestructuras	Puesto Técnico Mantenimiento y Obras	21	Puesto Técnico Mantenimiento y Obras	21	Complemento Específico 4b



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra al Tribunal Calificador de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas y que figura como Anexo de esta Resolución.



Segundo.- Los opositores excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Tercero.- Nombrar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Cobo Martínez

Vocales: D. Juan Miguel Uroz Carreño, D. Sergio Albacete Sáez, D. José Ruiz Martínez

Secretaria: D^a. Encarnación Ropero López

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA

ASPIRANTES ADMITIDOS

APE1	APE2	NOMBRE
ARROYO	GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL
BARRANCO	ALCAZAR	MARÍA LUZ
BELTRÁN	VIVAS	IBAN
CANO	ROJO	MARIA GISELA
DE CEA	COTTA	ALFONSO
FERNÁNDEZ	SANCHEZ	DANIEL
FERNÁNDEZ	VERA	MARÍA MILAGROS
MARTÍNEZ	LÓPEZ	VERÓNICA MARÍA
ORFILA	LÓEZ	VERÓNICA MARÍA
PEÑA	RUIZ	TISCAR
PÉREZ	DELGADO	MARIA TERESA
POYATOS	LOPEZ	ZARINA
RODRÍGUEZ	FULDAUER	ANA FE
RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	NURIA



RUBIO	MARCOS	IRENE
SEMPERE	MONTERO	ELENA
UBEDA	LOPEZ	JOSÉ ANTONIO
VALVERDE	SORIANO	NATALIA
VARGAS	CARA	JESICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Luis Ortiz Jiménez como Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Luis Ortiz Jiménez** como Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de enero de 2024 por la que se nombra a D. Javier González Martín Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Javier González Martín** Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que se cesa a D. Pedro Aguilera Aguilera como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a D. **Pedro Aguilera Aguilera** como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que se cesa a Dña. María Isabel Sáez Casado como Coordinadora del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María Isabel Sáez Casado** como Coordinadora del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Isabel Sáez Casado Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a Dña. **María Isabel Sáez Casado** Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (Ceimar-UAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a Beatriz Díaz Restoy.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Beatriz Díaz Restoy** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio Universitario de Empleo. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **29/01/2024 al 09/04/2024**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de enero de 2024 por la que Dña. María Isabel Sáez Casado asume las funciones de Coordinadora del Máster e Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, **Dña. María Isabel Sáez Casado**, Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar en la Universidad de Almería (CeIMar-UAL) de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de enero de 2024 por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramiento como Funcionarios Interinos en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2022 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía no 179, de 16 de septiembre) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan, mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 7 de

septiembre de 2022 citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería.

Tercero.- Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

Cuarto.- La presente Lista de Espera estará vigente hasta la derogación de la misma según disponga una nueva convocatoria de pruebas selectivas en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA REALIZAR NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE LA UAL (Pruebas: Selectivas convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2022)

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Fase de oposición				FASE DE CONCURSO	TOTAL
				1er EJER	2º EJER	3er EJER	4º EJER		
1	LÓPEZ	PEREZ	ISABEL MARÍA	6,412	21,320	5,000		25,000	57,732
2	RUIZ	DE HARO	FRANCISCO JESUS	5,092	22,250			25,000	52,342
3	MARTÍN	RIVAS	JOSÉ MARIO	5,393	23,500			21,298	50,191
4	MARÍN	ACERA	JUAN DE LA CRUZ	5,370	18,420			25,000	48,790
5	MOTA	CAMACHO	CONCEPCIÓN	6,297	17,150			16,813	48,447

6	ÁLVAREZ	ESTEBAN	MARÍA ESPERANZA	5,116	19,00 0	5,250		13,620	46,179
7	FERNÁNDEZ	GARCÍA	CRISTINA	5,602	20,00 0			7,981	39,222
8	GARCÍA	RUS	BEATRIZ	6,342	20,59 0			25,000	34,913
9	PAYER	GALLEGO	MARÍA DOLORES	6,806					31,806
10	MEGIAS	CARMONA	PAULA	5,463	19,75 0	5,250		25,000	30,463
11	VALLEJO	ESPINILA	MARÍA ANGUSTIAS	5,232					30,232
12	ALMÉCIIA	APARICIO	MIRIAM	5,278	20,16 0			25,000	28,198
13	MARTÍNEZ	VILAR	MARIA JOSÉ	6,435	20,32 0			2,760	26,755
14	CAMPOS	FERNÁNDEZ- FÍGARES	ANA	5,787	19,00 0				24,787
15	LOPEZ-GAY	CASTELLANA	TERESA	5,625					14,296
16	AMAT	LÓPEZ	CARMEN	5,764				8,671	14,159
17	CARMONA	GARCÍA	JOSÉ LUIS	5,602				8,395	13,807
18	MARTÍN	PALOMO	MARÍA GLORIA	5,509				8,205	12,248
19	VELAZQUEZ	MUÑOZ	LAURA	6,111				6,739	11,194
20	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	ESTEFANÍA	6,528				5,083	6,528
21	GARCÍA	CABALLOS	NATALIA	6,342					6,342
22	LIMÓN	VILLAREJO	LUIS MIGUEL	6,111					6,111
23	MALDONADO	CERVERA	NOELIA	6,018					6,018
24	VÁZQUEZ	GARCÍA	CRISTINA	5,926					5,926
25	BERMEJO	PEDRERO	DAVID	5,787					5,787
26	CRUZ	VILCHEZ	CARMEN	5,718					5,718
27	MARTÍNEZ	ROMÁN	MARIA DEL MAR	5,625					5,625
28	PASCUA	MARTÍN	MARIA DEL CARMEN	5,556					5,556
29	BALLESTEROS	MARÍN	SONIA	5,463					5,463
30	SALAS	SOLA	ÁNGELES	5,278					5,278
31	VÁZQUEZ	ALONSO	RAFAEL	5,208					5,208
32	LÓPEZ	FUENTES	MARÍA DOLORES	5,023					5,023
33	GALLEGO	MUÑOZ	GUILLERMO JULIANO	5,000					5,000

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Las competencias relacionadas con la lista de espera de Funcionarios Interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas corresponden a la Gerencia de la Universidad de Almería y la gestión de la misma se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH) de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Gestión de la Lista de Espera

A medida que se produzcan algunas de las necesidades contempladas en el artículo 10 del EBEP, y previa comunicación de la Gerencia, el SGRRHH avisará a los aspirantes siguiendo rigurosamente el orden en el que figuran en la lista de espera, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se avisará telefónicamente al número indicado por el aspirante en la solicitud de participación en el proceso selectivo o al número que posteriormente y mediante escrito registrado y dirigido al SGRRHH haya aportado el interesado.
- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante o no se tuviera constancia de su número, se le remitirá una comunicación con la oferta de nombramiento como funcionario interino a la dirección de correo electrónico que el aspirante hubiera indicado en la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

En ambos casos, se dará un plazo de 24 horas para que el aspirante acepte/renuncie o alegue lo que considere al respecto. En el supuesto de no contestar a la oferta realizada



en el plazo establecido o de renunciar a la misma, se continuará con el llamamiento al siguiente aspirante de la lista siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Los aspirantes que no hayan dado respuesta, hayan renunciado a la oferta o hayan respondido una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, causarán baja en la Lista de Espera, lo que se les será comunicado por el SGRRHH, salvo que concurran y acrediten algunas de las circunstancias previstas en el apartado 3º relativo a las causas de exclusión provisional.

En ningún caso se alterará el orden de los integrantes de la lista, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma. En este sentido, quienes hubieran sido nombrados como funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista una vez finalizado dicho nombramiento.

2.- Causas de exclusión provisional de la Lista de Espera

Los aspirantes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al SGRRHH, ser excluidos provisionalmente de la Lista de Espera. En esta situación no recibirán ofertas de nombramiento ni se ajustarán al procedimiento de renuncias establecido en estos criterios. Sólo se podrá acceder a la situación de exclusión provisional cuando se acredite fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad, embarazo o maternidad, mediante presentación de justificante médico.
- b) Mantener una relación de empleo de carácter temporal o definitiva, mediante certificado de la Empresa o Administración.



- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste, por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Cualquier otra causa justificada, que será apreciada libremente por la Gerencia de la Universidad.

Las personas que hayan solicitado esta exclusión provisional permanecerán en esta situación mientras no comuniquen por escrito al SGRRHH hallarse de nuevo disponibles. Durante este período de tiempo serán calificados en la Lista de Espera con la denominación: "Suspenseo". Una vez haya finalizado esta situación y haya sido comunicado al SGRRHH según lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reincorporarán al lugar que originariamente ocupaban en la Lista de Espera.

3.- Causas de exclusión definitiva en la Lista de Espera

Será considerado como causa de exclusión definitiva de la Lista de Espera, y, por tanto, causarán baja en la misma, aquellos aspirantes que:

- a) Rechacen o no hayan contestado a una oferta de nombramiento, salvo que concurran y se acrediten alguna de las causas descritas en el apartado anterior.
- b) Así lo soliciten mediante escrito de renuncia dirigido al SGRRHH.
- c) No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- d) Renuncien voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad de Almería antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.

La exclusión de un aspirante de la presente Lista de espera deberá ser notificada según establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al interesado por el SGRRHH. La práctica de la notificación no obstará el llamamiento al siguiente aspirante de la lista según lo dispuesto en los presentes criterios.

4.- Documentación a presentar

Los aspirantes que sean requeridos para su nombramiento como funcionarios interinos deberán presentar en el SGRRHH, los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Grado, Licenciado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.
- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de enero de 2024 por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2022 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía no 179, de 16 de septiembre) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan, mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico

del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 7 de septiembre de 2022 citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería.

Tercero.- Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

Cuarto.- La presente Lista de Espera estará vigente hasta la derogación de la misma según disponga una nueva convocatoria de pruebas selectivas en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.

ANEXO 1

LISTA DE ESPERA PARA REALIZAR NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA TECNICA DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UAL

(Pruebas Selectivas convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2022)

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO	TOTAL
		1ER Ejercicio	2º Ejercicio		
1	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PABLO	13,878		17,000	30,878
2	MARTIN MARTINEZ. IGNACIO ALVARO	13,520		17,000	30,520
3	VEGA ZAFRA, ÁNGEL ISIDRO	10,663		16,056	26,719
4	SEGURA GONZALEZ, JERONIMO	12,194		2,896	15,090
5	AMORES MACIAS, JOSE	11,480		2,832	14,312



6	GARCÍA SORIA, ALEJANDRO	12,449			12,449
7	FENOY ILLACER, DAMASO RUBÉN	12,245			12,245
8	BLASCO CABAL, ALBERTO	10,765			10,765
9	GARCÍA GUZMÁN. SERGIO	10,408			10,408
10	MARTIN VINUESA, CESAR	10,00			10,000

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Las competencias relacionadas con la lista de espera de Funcionarios Interinos de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática corresponden a la Gerencia de la Universidad de Almería y la gestión de la misma se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH) de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Gestión de la Lista de Espera

A medida que se produzcan algunas de las necesidades contempladas en el artículo 10 del EBEP, y previa comunicación de la Gerencia, el SGRRHH avisará a los aspirantes siguiendo rigurosamente el orden en el que figuran en la lista de espera, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se avisará telefónicamente al número indicado por el aspirante en la solicitud de participación en el proceso selectivo o al número que posteriormente y mediante escrito registrado y dirigido al SGRRHH haya aportado el interesado.
- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante o no se tuviera constancia de su número, se le remitirá una comunicación con la oferta de nombramiento como funcionario interino a la dirección de correo electrónico



que el aspirante hubiera indicado en la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

En ambos casos, se dará un plazo de 24 horas para que el aspirante acepte/renuncie o alegue lo que considere al respecto. En el supuesto de no contestar a la oferta realizada en el plazo establecido o de renunciar a la misma, se continuará con el llamamiento al siguiente aspirante de la lista siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Los aspirantes que no hayan dado respuesta, hayan renunciado a la oferta o hayan respondido una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, causarán baja en la Lista de Espera, lo que se les será comunicado por el SGRRHH, salvo que concurran y acrediten algunas de las circunstancias previstas en el apartado 3o relativo a las causas de exclusión provisional.

En ningún caso se alterará el orden de los integrantes de la lista, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma. En este sentido, quienes hubieran sido nombrados como funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista una vez finalizado dicho nombramiento.

2.- Causas de exclusión provisional de la Lista de Espera

Los aspirantes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al SGRRHH, ser excluidos provisionalmente de la Lista de Espera. En esta situación no recibirán ofertas de nombramiento ni se ajustarán al procedimiento de renunciaciones establecido en estos criterios. Sólo se podrá acceder a la situación de exclusión provisional cuando se acredite fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad, embarazo o maternidad, mediante presentación de justificante médico.



- b) Mantener una relación de empleo de carácter temporal o definitiva, mediante certificado de la Empresa o Administración.
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste, por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Cualquier otra causa justificada, que será apreciada libremente por la Gerencia de la Universidad.

Las personas que hayan solicitado esta exclusión provisional permanecerán en esta situación mientras no comuniquen por escrito al SGRRHH hallarse de nuevo disponibles. Durante este período de tiempo serán calificados en la Lista de Espera con la denominación: "Suspenseo". Una vez haya finalizado esta situación y haya sido comunicado al SGRRHH según lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reincorporarán al lugar que originariamente ocupaban en la Lista de Espera.

3.- Causas de exclusión definitiva en la Lista de Espera

Será considerado como causa de exclusión definitiva de la Lista de Espera, y, por tanto, causarán baja en la misma, aquellos aspirantes que:

- a) Rechacen o no hayan contestado a una oferta de nombramiento, salvo que concurran y se acrediten alguna de las causas descritas en el apartado anterior.
- b) Así lo soliciten mediante escrito de renuncia dirigido al SGRRHH.
- c) No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- d) Renuncien voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad de Almería antes de la fecha prevista para su finalización, excepto



en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.

La exclusión de un aspirante de la presente Lista de espera deberá ser notificada según establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al interesado por el SGRRHH. La práctica de la notificación no obstará el llamamiento al siguiente aspirante de la lista según lo dispuesto en los presentes criterios.

4.- Documentación a presentar

Los aspirantes que sean requeridos para su nombramiento como funcionarios interinos deberán presentar en el SGRRHH, los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Grado, Licenciado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.
- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrector de 31 de enero de 2024, por la que se convoca el proceso de adjudicación de ayudas para la realización de actividades culturales en el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario señala en el artículo 19 que una de las misiones fundamentales de la universidad es la “creación y transmisión de la cultura universitaria en toda su diversidad”. Por este motivo, entre los objetivos prioritarios del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad se encuentra el impulsar y promover el diseño de propuestas culturales en la Universidad de Almería. Para ello, y mediante esta convocatoria, se pretende colaborar con los proyectos de carácter cultural y divulgativo que surjan desde la propia Universidad y cuyos destinatarios sean los ciudadanos interesados en la materia. Asimismo, con esta convocatoria también se desea enriquecer la programación cultural de la Universidad de Almería, además de implicar a la comunidad universitaria en el diseño, organización y realización de actividades de carácter cultural y divulgativo.

Por todo ello, y en virtud del Reglamento de Ayudas para la realización de actividades de Extensión Universitaria aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2019, y de las atribuciones conferidas y delegadas por la legislación vigente, este VICERRECTORADO

HA RESUELTO

Convocar el procedimiento para la adjudicación de ayudas para la realización de **ACTIVIDADES CULTURALES del SEGUNDO CUATRIMESTRE del curso 2023-2024.**

BASES

1. Objeto

Mediante esta convocatoria se asignarán ayudas para la realización de actividades culturales que tengan lugar en el **periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 29 de mayo de 2024, ambos inclusive.** De entre las actividades culturales que se financien en esta convocatoria, la Comisión de Ayudas Culturales podrá incorporar en el **Pasaporte Cultural** aquellas propuestas susceptibles de formar parte de esta oferta formativa.

La actividad o proyecto cultural para el que se solicita subvención deberá ajustarse a una de las siguientes modalidades claramente diferenciadas:

- **MODALIDAD A. Proyectos culturales cuyas temáticas se inscriban en una de las 10 Aulas de Cultura (Música, Cine, Radio, Artes Escénicas, Letras, Fotografía, Astronomía, Patrimonio, Divulgación Científica y Artes Plásticas).** En esta modalidad se incluirán los proyectos culturales (conciertos, recitales, exposiciones, proyecciones de cine, charlas, etc.) que tengan que ver con las temáticas de las Aulas de Cultura: Música, Cine, Radio, Artes Escénicas, Letras, Fotografía, Astronomía, Patrimonio, Divulgación Científica y Artes Plásticas (para más información véase página web de Cultura www.ual.es/cultura).

El diseño y coste de la cartelería de estas actividades correrá a cargo del Secretariado de Cultura y se contará con la colaboración y coordinación de



los responsables de los proyectos para la difusión y publicidad del evento.

Para esta modalidad habrá una partida presupuestaria de 10.000€.

- **MODALIDAD B. Otros proyectos culturales.** Se trata de propuestas culturales cuyas temáticas no tengan relación con las Aulas de Cultura. Deberán ser actividades culturales destinadas a cualquier ciudadano y no a un colectivo o titulación específica. Del diseño de la cartelería y su difusión se encargarán los responsables de los proyectos. Para esta modalidad habrá una partida presupuestaria de 5.000€.

Con esta convocatoria no podrán subvencionar ayudas a congresos, simposios, seminarios, etc. específicos de una especialidad o destinados a un público especializado en la materia.

2. Solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda, siempre que tengan vinculación con la Universidad de Almería en el curso 2023-24, los siguientes petitionarios:

- a. Profesorado en activo.
- b. Personal de Administración y Servicios.
- c. Responsables de Centros y Departamentos (siempre y cuando estos centros estén aprobados por CG o bien que participe la UAL).
- d. Responsables de Cátedras y/o Seminarios.
- e. Asociaciones de estudiantes.
- f. Delegaciones de estudiantes de centro.

Las solicitudes podrán presentarse a título individual o bien en representación de un colectivo. En este último caso, el peticionario será ante el Vicerrectorado el responsable de la actividad.

Una entidad pública o privada podrá avalar una propuesta. En este caso, la solicitud deberá ser presentada por uno de los peticionarios arriba indicados (apartados a) al f)) y deberá existir un convenio o acuerdo previo de colaboración entre ambas instituciones para la organización de este tipo de actividades.

Solo podrá presentarse una solicitud de ayuda por actividad, cualquiera que sea el peticionario. A su vez, un peticionario podrá presentar una única solicitud.

No podrán recibir subvención en esta convocatoria aquellas propuestas que hayan recibido financiación de convocatorias publicadas por otro Vicerrectorado.

3. Presentación de solicitudes

La cumplimentación y presentación de solicitudes se deberá realizar a través del siguiente enlace que se encuentra en la oficina virtual de la Universidad de Almería. Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, esta quedará presentada automáticamente a través del registro electrónico de la UAL.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará transcurridos 10 días hábiles (del 15 al 26 de enero de 2024, ambos inclusive).

4. Documentación

Para presentarse a esta convocatoria se deberán cumplimentar correctamente los siguientes apartados del FORMULARIO DE SOLICITUD:

- Propuesta de la actividad que se desea realizar.



- Presupuesto de los gastos previstos. A este respecto, ha de tenerse en cuenta las partidas para las que no se puede solicitar ayuda y que se precisan en el apartado 10 de esta convocatoria.
- Declaración responsable de que la actividad para la que solicita subvención no ha sido, ni será, beneficiaria de ayuda económica de otro Vicerrectorado.
- Las asociaciones de estudiantes que soliciten una ayuda deberán enviar a través de registro, un certificado emitido por el Vicerrectorado con competencias en asociaciones de estudiantes en el que se indique la inclusión en el registro de asociaciones estudiantiles de la UAL del año en curso.

5. Comisión de Selección

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Selección que está formada por:

- Presidenta: Vicerrectora de Cultura y Sociedad.
- Vocal 1. Directora del Secretariado de Cultura o persona en quien delegue.
- Vocal 2. Directora del Secretariado de Cursos de Verano o persona en quien delegue.
- Vocal 3. María Teresa Daza González
- Vocal 4. Javier Fornieles Alcaraz
- Vocal 5. Carina Tripiana García.
- Jefe de negociado adjunto al vicerrectorado o persona que designe la vicerrectora, que actuará como secretario.

Los miembros de la Comisión de Selección no podrán ser peticionarios de una ayuda.

La Comisión aprobará las subvenciones para las propuestas seleccionadas en función del cumplimiento de los criterios establecidos en los apartados de esta convocatoria.

6. Resolución provisional de admisión/exclusión de solicitudes

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión revisará la documentación aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles y se dictará resolución provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección.

Al día siguiente a la publicación de esta resolución se abrirá un plazo de 10 días hábiles para que los peticionarios subsanen, en su caso, la falta o acompañen la documentación preceptiva.

Serán excluidas las solicitudes que en el plazo estipulado no procedan a la subsanación requerida.

La Resolución provisional deviene definitiva si no hay solicitudes que requieran subsanación.

Dicha publicación se notificará a los interesados y será expuesta en los tablones que correspondan con indicación expresa de las modificaciones y/o subsanaciones que, en su caso, se hubieran detectado.

7. Causas de exclusión en la fase de admisión de solicitudes

Serán excluidas de la fase de admisión de solicitudes:

- a. Aquellas que no hayan cumplimentado correctamente la solicitud.
- b. Las que no utilicen el modelo de formulario on-line diseñado para tal fin.
- c. Aquellas propuestas de colaboración que hayan recibido financiación de una convocatoria de ayudas de otro Vicerrectorado.



- d. Las actividades presenciales previstas para su celebración en otra zona geográfica que no sea el Campus y/o Almería y provincia.
- e. Las propuestas presentadas fuera de los plazos indicados en esta convocatoria, en el propio Reglamento o que incumplan los apartados 2 y 3 de estas bases.
- f. Las actividades que hayan finalizado antes del 15 de enero de 2024 y las que se inicien después del 29 de mayo de 2024.
- g. Las solicitadas por asociaciones de estudiantes que no envíen a través de registro el certificado emitido por el Vicerrectorado con competencias en asociaciones una vez presentada la solicitud.

8. Resolución definitiva de admisión de solicitudes al proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de reclamación/subsanación o en el supuesto de que no haya habido reclamaciones ni subsanaciones, la Comisión resolverá y publicará la Resolución definitiva de admisión de solicitudes al proceso adjudicación de ayudas.

Esta Resolución, que no agota la vía administrativa, será expuesta en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado y también se notificará a los interesados.

9. Criterios para el reparto de las ayudas

El reparto de las ayudas estará supeditado al número de solicitudes, la cuantía solicitada y al presupuesto disponible para cada Modalidad. Las ayudas se ingresarán en los Centros de Gasto designados por los peticionarios una vez efectuadas las actividades y justificados los gastos.

Para la asignación de las ayudas, las solicitudes deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:



- a) Viabilidad económica de la propuesta, es decir, el proyecto debe contemplar un presupuesto equilibrado, y una relación de gastos reales y ajustados a la propuesta.
- b) Debe ajustarse a uno de estos tres objetivos:
- 1) se promueva la creación artística, literaria o musical;
 - 2) se fomente la difusión de las manifestaciones culturales actuales;
 - 3) o bien, se divulgue el conocimiento al gran público.
- c) El cumplimiento del requisito indicado en el apartado 1 de esta convocatoria:
La difusión del conocimiento, cultura y ciencia entre la comunidad universitaria y la sociedad. Deberán ser actividades que tengan como objetivo prioritario y alcanzable la mayor participación del alumnado, así como de la ciudadanía en general. Por tanto, no se subvencionarán propuestas cuyas temáticas estén destinadas a un público específico, bien por el contenido tratado o por la formación requerida.
- d) Su coherencia con el objeto y modalidad de la convocatoria (A y B). La Comisión podrá valorar la opción de cambiar de modalidad alguna/s de las actividades en función de la temática y en beneficio de los solicitantes.

10. Conceptos subvencionables y no subvencionables

Los conceptos que se subvencionarán con cargo a esta convocatoria de ayudas son los siguientes:

Relación de conceptos de gasto subvencionables con indicación de cuantía máxima	
Conceptos subvencionables	Cuantías
Pago a ponentes*:	75€ por hora de docencia. Cada ponente podrá impartir un máximo de 4 horas.
Pago de alojamiento de docentes externos (solo en caso de que se celebren actividades presenciales)	Según las tarifas oficiales de la UAL (84€ por noche según presupuesto de 2024).

Dietas y desplazamiento de los docentes externos (solo en caso de que se celebren actividades presenciales)	Según tarifas oficiales de la UAL.
Otros conceptos. En este apartado se incluyen: - Exposiciones - Conciertos - Visitas guiadas - Seguridad/azafatas - Partituras - Pago a compañías de teatro/escenografía - Gastos de reservas de espacios de la UAL - Construcción de artefactos - Autobús y/o tickets - Publicación de libros/pago premios de concurso - Interprete lenguaje de signos	1.000,00 € máximo.

*En caso de que por circunstancias sobrevenidas se deba efectuar un cambio en los nombres de los ponentes detallados en la solicitud presentada, se deberá enviar un correo electrónico a v.cultura@ual indicando los cambios previstos antes de la finalización de la actividad.

A continuación, se detallan los conceptos no subvencionables por esta convocatoria:

Conceptos NO subvencionables
Actividades cuyos contenidos estén destinados a un colectivo o titulación específica, o bien que no sean de carácter divulgativo.
Gastos de conferencias, charlas, etc. que se consideren actividades complementarias de otros programas como cursos de doctorado, másteres o seminarios de grupos de investigación.
Gastos de dietas, alojamiento y viaje de los organizadores de la actividad propuesta.
Gastos de material inventariable, premios, gastos de protocolo y representación, así como comidas, invitaciones y aquellos otros obsequios de carácter suntuario. Tampoco se financiarán los gastos de difusión, fotocopias y papelería.

11. Resolución definitiva de adjudicación de ayudas

Tras la publicación de la Resolución definitiva de solicitudes admitidas al proceso de adjudicación de ayudas, la Comisión de Selección en un plazo no superior a 5 días hábiles resolverá el reparto de ayudas y dictará resolución provisional.

Los peticionarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la Resolución provisional de adjudicación de ayudas para la presentación de reclamaciones que consideren oportunas.

En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes descritas en el párrafo anterior.

Dicha Resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se publicará en los tablones de anuncios del Vicerrectorado y se notificará a los interesados.

Si la actividad fuera cancelada, la ayuda quedará anulada automáticamente.

12. Obligaciones de los participantes

Tanto los responsables como los miembros que formen parte de la planificación y organización de una actividad subvencionada por esta convocatoria se comprometen a:

1. Participar activamente en la organización logística y administrativa y en el desarrollo de la actividad planificada.
2. Ajustarse a la propuesta presentada en esta convocatoria tanto en su forma como en su contenido.
3. Enviar cumplimentada la memoria justificativa de la actividad y los gastos efectuados.
4. En el caso de la MODALIDAD B, los responsables deberán hacer constar de manera expresa la colaboración del Vicerrectorado mediante la inserción del nombre y logotipo de cultura en los folletos, carteles, catálogos y cualquier otro documento gráfico diseñado a tal efecto. El logotipo de cultura y el escudo de la Universidad de Almería deberán ubicarse tal como se indica en el cartel que



aparece como modelo en este enlace, en el que también podrán descargar los [logos institucionales](#). Por este motivo, se solicitará a los responsables que, una semana antes de la celebración de la actividad, nos remitan cualquier folleto, cartel u otro documento gráfico en formato papel o digital.

5. Uso correcto del cartel de la actividad con la inserción de los logos de las instituciones participantes. Para ello, la Comisión recabará evidencias de la difusión de la actividad en RRSS y otros medios.

En caso de no considerar alguno de estos compromisos, se perderá el derecho a recibir la ayuda.

13. Justificación de la actividad

Los **responsables**, en un plazo máximo de 30 días naturales, tendrán que enviar cumplimentada por Registro General al Vicerrectorado la “Memoria Justificativa de la actividad”, en el formulario que se suministrará por el Vicerrectorado, y que contendrá la siguiente información:

- Una memoria de la actividad subvencionada en la que se detallarán las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Una memoria económica que incluirá la totalidad de los gastos con cargo a esta subvención. Para ello, se deberá adjuntar el “informe de necesidades de compra menor” con la retención del gasto practicada en el caso de facturas y modelos normalizados en el caso de pago a ponentes con evidencia de presentación en el Servicio de Gestión económica (CAU enviado).

En caso de no recibir la documentación señalada que acredite el desarrollo de la actividad, la adecuación a la solicitud aprobada por la Comisión, así



como la legibilidad de los gastos realizados, la Comisión se reserva el derecho de no abonar una parte o la totalidad de la ayuda concedida.

El ingreso se efectuará en un centro de gasto designado por el petitionerio, una vez se hayan justificado correctamente los gastos por los que se solicitó dicha ayuda y comprobado la inclusión de logos en la cartelería y su difusión.

14. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal aportados por los interesados serán tratados por este Vicerrectorado de la Universidad de Almería para la gestión de la convocatoria de estas ayudas, de conformidad con lo establecido, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos. Los petitionerios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio



de Gobierno-Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, o en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@ual.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).